



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00154920- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La solicitud realizada por la Dra. Natalia Angel Villegas; en su calidad de Directora; solicitando se autorice el dictado del Curso de Extensión Arancelado Teórico-práctico: "ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE FARMACIAS" para ser dictado entre los meses de junio a diciembre de 2022 en la Facultad de Ciencias Químicas;

CONSIDERANDO:

La Ordenanza HCD N° 3/2019 de Reglamento de Actividades de Extensión;

El visto bueno de la Comisión de Extensión;

El visto bueno de la Comisión de Vigilancia y reglamento de la FCQ;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

**RESUELVE**

Artículo 1°: Autorizar el dictado del Curso de Extensión Arancelado Teórico-práctico: "ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE FARMACIAS" para ser dictado entre los meses de junio a diciembre de 2022 en la Facultad de Ciencias Químicas.

Artículo 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL 18 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

